

**130 -19.11**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA  
2015**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, junio de 2016**

**CDVC-SOFP - 49**



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*

## **INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

### **MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA 2015**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal      DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal entidad auditada      DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN

Auditor      AMANDA MADRID PANESSO

## TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTION	7
3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.	7
3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)	7
3.1.3 Planes de Mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	8
3.2.1. Estados Contables.	8
3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. Resultado Fiscal.	8
3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.	8
3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería	9
3.2.2.4 Evaluación Documental de las Reservas de Apropiación Excepcionales y Cuentas por Pagar.	9
4. ANEXOS	11
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	11

## 1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio del Versalles – Valle del Cauca, presenta el siguiente resultado en materia del Cierre Fiscal:

El Resultado Fiscal 2015 *fué Positivo de CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$53,5 Millones) mientras que en la vigencia 2014, fue Negativo en TRECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES (\$322 Millones).*

El Cierre Fiscal de 2015, evidenció que en tesorería que no presentó diferencia alguna, *mientras que en la vigencia 2014 se presentó sobrante de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES (\$548 Millones), determinándose en el derecho a contradicción que corresponde a los recursos de Regalías.*

Las fuentes de financiación, presentaron los siguientes resultados:

- Recursos Propios, Déficit en 2015 por *(-\$116 Millones)*, inferior al presentado en 2014 *(-\$172,5 Millones)*.
- Fondos Especiales, Superávit 2015 por *(\$108 Millones)*, superior al presentado en 2014 *(\$10,3 Millones)*.
- Sistema General de Participaciones, Superávit 2015 por *(\$3 Millones)*, inferior al Superávit 2014 por *(\$27 Millones)*.
- Regalías, Superávit 2015 por *(\$147 Millones)*, inferior al Superávit 2014 *(\$581 Millones)*.
- Otras Recursos con Destinaciones Especificas, Déficit 2015 por *(-\$108,9 Millones)*, mientras que presento Superávit en 2014 por *(\$569 Millones)*.
- Terceros, Superávit 2015 por *(\$93.336,)*, mientras que en 2014 no presentó saldo alguno.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor  
DIEGO FERNANDO MEJIA MILLAN  
Alcalde Municipal de Versalles Valle  
Calle 9 No- 6-60 Versalles - Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2016, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al **Municipio del Versalles**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Se evaluaron los componentes de Control de Gestión y Control Financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2015.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple parcialmente con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **CONTROL FINANCIERO**

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal que la entidad viene ejecutando sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un *Resultado Fiscal Positivo de CIENCUENTA Y TRES MILLONES (\$53,5 Millones)*, superávit en las fuentes: Fondos Especiales, SGP y Regalías y déficit en Recursos Propios y Otras Destinaciones Específicas.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoria se determinó un (1) hallazgo administrativo.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, está Contraloría adelanta Auditoría Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

#### 3.1. CONTROL DE GESTION

##### 3.1.1. Evaluación Rendición de la Cuenta.

Analizada la rendición de la cuenta, se observa que la entidad rindió en forma oportuna y objetiva, por cuanto su preparación y presentación se fundamenta en la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos ajustados a la realidad de la entidad.

##### 3.1.2. Legalidad. (Cierre Fiscal)

Evaluado el cierre fiscal de 2015, se estableció un *Resultado Fiscal Positivo de CIENCUENTA Y TRES MILLONES (\$53,5 Millones)*, generándose un Déficit en las fuentes: Recursos Propios y Otras Destinaciones Específicas y Superávit en las fuentes, Fondos Especiales, S.G.P., Regalías y Terceros, constituidos mediante tres actos administrativos Decreto No 60 de Diciembre 31 de 2015 por \$207.821.730, Decreto el 063 de diciembre 31 de 2015 por \$3.740,073 y el 059 de diciembre 31 de 2015 por \$116.246.213,90 que en total suman el \$327.808.06, 90.

##### 3.1.3 Planes de Mejoramiento

El Municipio no constituyó plan de mejoramiento con respecto al Cierre Fiscal vigencia 2014 con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2015, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

### 3.2. CONTROL FINANCIERO

#### 3.2.1. Estados Contables.

Analizado el Balance de Prueba con corte al 31 de diciembre de 2015, se nota coherencia con los valores reportados en el Acta de Cierre Fiscal.

#### 3.2.2. Gestión Presupuestal. (Ejecución – en el cierre fiscal)

##### 3.2.2.1. Resultado Fiscal.

El Municipio de Versalles, ejecutó ingresos por **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES (\$8.756 Millones)** y comprometió gastos por **OCHO MIL SETECIENTOS TRES MILLONES (\$8.703 Millones.)** generando un **Resultado Fiscal Positivo de CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$53,5 Millones)** (Ver cuadro 1)

**CUADRO 1**

Municipio de Versalles Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2015										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos					Resultado 10=4-9
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	\$ 4.160.735.725,00	\$ 75.535.688,00	\$ 4.520.428.804,00	\$ 8.756.700.217,00	\$ 3.622.112.607,00	\$ 283.601.297,10	\$ 277.013.864,00	\$ 4.520.428.804,00	\$ 8.703.156.572,10	\$ 53.543.644,90

Fuente: Secretaría de Hacienda

##### 3.2.2.2. Comparación de Ejecución Presupuestal y Estado del Tesoro.

A los ingresos ejecutados por el Municipio de Versalles en el 2015, por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES (\$614 Millones)** que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro por **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$658,4 Millones)** y restarle los recursos de terceros por **CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$44,2 Millones)** se determinó que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio, acorde con las cifras reflejadas (Ver cuadro 2)

**CUADRO 2**

Municipio de Versalles Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2015									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor e ingresos recibidos por anticipados 2	Pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
\$ 4.236.271.413,00		\$ 3.622.112.607,00		\$ 614.158.806,00	\$ 658.365.525,80	\$ 44.206.719,80		\$ 614.158.806,00	\$ -

Fuente: Secretaría de Hacienda

### 3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- Superávit o Déficit de Tesorería

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y las Cuentas por Pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el Estado del Tesoro se determinó Déficit en las fuentes: Recursos Propios por **CIENTO DIECISEIS MILLONES (\$116 Millones)** y Otras Destinaciones Especificas por **CIENTO OCHO MILLONES (\$108,9 Millones)**, presentó Superávit en Fondos Especiales por **CIENTO OCHO MILLONES (\$108,4 Millones)**, S:G:P: por **TRES MILLONES (\$3 Millones)**, Regalías por **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$147 Millones)**, presenta unos Recursos de Terceros por **CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$44,2 Millones)**. (Ver cuadro 3).

**CUADRO 3**

Municipio de Versalles  
Análisis Recursos a Incorporar  
Vigencia 2015

Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros(Reteiva - Otros) 4	Saldo a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1- (2+3+4)
Recursos Propios	\$ 20.443.931,85		\$ 136.683.880,10		\$ (116.239.948,25)
Fondos Especiales	\$ 159.534.908,80		\$ 51.045.252,00		\$ 108.489.656,80
Cuentas embargadas	\$ 19.809.359,57				\$ 19.809.359,57
TOTAL S.G.P	\$ 5.699.056,18		\$ 2.353.569,00		\$ 3.345.487,18
Regalías	\$ 288.412.994,97	\$ 137.574.436,00	\$ 3.740.073,00		\$ 147.098.485,97
Recursos Con Dest. Espec.					\$ -
Otras Destina. Especificas	120.258.554,63	\$ 139.439.428,00	\$ 89.778.523,00		\$ (108.959.396,37)
Recaudos a Favor de Terceros	\$ 44.206.719,80			\$ 44.206.719,80	\$ -
<b>Totales</b>	<b>\$ 658.365.525,80</b>	<b>\$ 277.013.864,00</b>	<b>\$ 283.601.297,10</b>	<b>\$ 44.206.719,80</b>	<b>\$ 53.543.644,90</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

### 3.2.2.4 Evaluación Documental de las Reservas de Apropiación Excepcionales y Cuentas por Pagar

#### Cuentas por Pagar

El municipio constituyó cuentas por pagar por **DOSCIENTOS ONCE MILLONES (\$211,5 Millones)** las cuales contaban con financiación y a la fecha de la visita de verificación ya fueron canceladas y **CIENTO DIECISEIS MILLONES (\$116. Millones)** del déficit reconocido canceladas en un 72% quedando pendiente el pago de contratistas; de la revisión y examen detallado de la parte documental que soportan la muestra seleccionada, se estableció que cumplen con los requisitos para su conformación como cuentas por pagar atemperadas a la ley.

## **Reservas de Apropriación Excepcionales**

Se constituyeron Reservas de Apropriación excepcionales por *DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES (\$277 Millones)* de la muestra seleccionada se observa que cumple con los requisitos documentalmente.

### **1. Hallazgo Administrativo**

La Administración Municipal mediante Decreto 059 de diciembre 31 de 2015, constituyó el Déficit Fiscal por \$116.246.213,90, al no contar con el recurso en la tesorería, posiblemente por la inoportuna toma de acciones correspondientes para ajustar la ejecución del PAC, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos. Adicionalmente generó déficit en la fuente Otras Destinaciones Especificas por \$108.959.396,37, ocasionado por el no giro oportuno de los recursos, por parte de los cofinanciadores de los proyectos acorde a los convenios firmados. Los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación que conlleva a restringir la inversión con las fuentes de financiación comprometidas afectando proyectos del plan de desarrollo aprobado.

#### 4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS  
AUDITORIA ESPECIAL CIERRE FISCAL MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIA 2015

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
1	La Administración Municipal mediante Decreto 059 de diciembre 31 de 2015, constituyó el Déficit Fiscal por \$116.246.213,90, al no contar con el recurso en la tesorería, posiblemente por la inoportuna toma de acciones correspondientes para ajustar la ejecución del PAC, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos. Adicionalmente generó déficit en la fuente Otras Destinaciones Específicas por \$108.959.396,37, ocasionado por el no giro oportuno de los recursos, por parte de los cofinanciadores de los proyectos acorde a los convenios firmados. Los Artículos 75, 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), determinan la obligatoriedad de tomar las medidas correctivas que subsanen la posibilidad de que se materialicen estos hechos, situación que conlleva a restringir la inversión con las fuentes de financiación comprometidas afectando proyectos del plan de desarrollo aprobado.	Se constató en la validación del cierre. Evidenciándose todos los soportes que dan cuenta de las acciones realizadas por la administración municipal para lograr el giro de los recursos.	Se determina como hallazgo administrativo para en el seguimiento en plan de mejoramiento al observarse que la administración constituyó el déficit fiscal e incluyó en el presupuesto de la vigencia 2016.	X					
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>					



*;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!*